Matrícula 2024-I

Carreras profesionales de
Educación Artística y Artista Profesional

PRESENCIAL

de lunes a viernes
De 8:30 am a 12:50 pm
De 2:15 pm a 3:30 pm

Matrícula regular o por ciclo					
Carreras profesionales	I ciclo Ingresante	III ciclo	V ciclo	VII ciclo	IX ciclo
Educación Artística Danza	13 al 18 de marzo	01 al 12 de marzo			
Educación Artística Música					
Artista Profesional Danza					
Artista Profesional Música					

Otras modalidades				
Todas las carreras profesionales regulares	Reingresante	Reactualización de matrícula	Amnistía académica	Por cursos
	19 al 22 de marzo			

Matrícula extemporánea (con recargo)	
Todas las carreras profesionales regulares	Modalidades de matrícula (por ciclo, reingresante, reactualización de matrícula y amnistía académica)
	25 al 27 de marzo

Modalidades de Matrícula

Matrícula regular o por ciclo

- Haber aprobado un mínimo de 12 créditos en el ciclo académico anterior(2023-II).
- Matricularse como mínimo en 12 créditos de acuerdo a su plan de estudios.

Matrícula por cursos

- Corresponde a las asignaturas pendientes en ciclo anteriores.
- El estudiante que se encuentre matriculado por ciclo, podrá matricularse en la modalidad por cursos, siempre y cuando no presente crucesde horarios con los cursos del ciclo regular respectivo.

Matrícula extemporánea

- El estudiante que se matricule en las fechas de matrícula extemporánea abonará un recargo del 20% de la tarifa de la matrícula regulary/o por cursos.

Matrícula de Reingresantes

- Deberán contar con la Resolución Directoral de Licencia de Estudios, que autoriza su Reingreso al Semestre Académico 2024-I.

Matrícula de Reactualización

- El estudiante que haya dejado de matricularse en uno o más semestres académicos regulares y no haya reservado su matrícula o solicitado Licencia de Estudios, deberá solicitar Reactualización de matrícula, de acuerdo al cronograma establecido en el Calendario Académico 2024.

Matrícula por curso para estudiantes de los Programas Autofinanciados en el programa regular

- Corresponde la matrícula de las asignaturas que no se encuentren programados en el PAEA MEIE, se realizará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 del Reglamento Académico, previa solicitud y autorización de la Dirección Académica.

Tasas de pago

Matrícula regular o por ciclo	S/. 130.00
Matrícula por cursos	S/. 35.00 (por crédito)
Matrícula de ingresante	S/. 150.00
Matricula reingresante (Derecho de reingreso + matrícula)	S/. 250.00
Matrícula reactualización (Derecho de reingreso + matrícula)	S/. 250.00
Matrícula extemporánea (regular o por ciclo)	S/. 156.00
Matrícula extemporánea (por cursos)	S/. 42.00 (por crédito)
Matrícula extemporánea (reingresante)	S/. 276.00
Matrícula extemporánea (reactualización)	S/. 276.00

PAGO EN EFECTIVO O POR MEDIO DEL SISTEMA POS EN LA ESCUELA
No se aceptan transferencias bancarias a cuenta corriente de la Escuela

Sobre la matrícula 2024-I

La matrícula se realizará de acuerdo al cronograma establecido. En caso el estudiante no pueda asistir en su fecha programada, podrá presentarse una persona con una carta poder simple firmada por ambas partes, a fin de realizar su matrícula.

El estudiante que no realice su matrícula en el cronograma indicado, podrá realizarlo en la fecha de la matrícula extemporánea.

El estudiante deberá de realizar el pago de matrícula únicamente en su fecha programada, caso contrario, será considerado como matrícula extemporánea, por lo que abonará un recargo del 20% en los días: 25, 26 y 27 de marzo.

Nota:
Para la matrícula al IX (noveno) ciclo, el estudiante deberá de presentar el Decreto Directoral que aprueba el Plan de Tesis, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 del Reglamento Académico.

INICIO DE CLASES 25 de marzo

Recuerda que puedes encontrar toda la información relacionada a los trámites académicos en la página web de la Escuela

www.escuelafolklore.edu.pe

Lima, 26 de febrero de 2024

Área de Registro y Evaluación